# **CONSEJO DE EUROPA**

-Special Representative of the Secretary General for Roma Issues-

## Convocatoria de solicitudes para formación de mediadores

Plazo: hasta el 12 enero 2011

## Formadores de los siguientes países:

Albania, Bulgaria, República Checa, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Moldavia, Rumania, Serbia, Eslovaquia, España, "la antigua República yugoslava de Macedonia", Turquía y Ucrania.

Continuando en la línea de la Reunión de Alto Nivel sobre Gitanos y la adopción de la Declaración de Estrasburgo del 20 de octubre de 2010, el Consejo de Europa ha lanzado un *Programa Europeo de Capacitación de Mediadores Gitanos*. El objetivo es consolidar los programas de formación ya existentes de y para mediadores gitanos, gracias al uso más eficaz posible de los recursos, niveles, métodos, redes e infraestructura de que dispone ya el Consejo de Europa, en estrecha colaboración con autoridades nacionales y locales.

El programa prevé la formación de mediadores de educación, salud y empleo que trabajen con personas gitanas con dificultades para ejercer sus derechos sociales (tales como el acceso a la educación, servicios de salud y empleo) en los países beneficiarios. La capacitación estará basada en un currículo preparado por el Consejo de Europa y hecha a medida para satisfacer las necesidades específicas de los mediadores en los países seleccionados. El Programa también busca mejorar el intercambio de experiencias y cooperación entre profesionales involucrados en la formación de mediadores gitanos.

### **Actividades clave**

Los formadores seleccionados desarrollarán las siguientes actividades:

- Participar en una capacitación de formadores del 26 al 29 de enero de 2011, en Estrasburgo.
- Impartir, como parte del equipo de formadores, dos sesiones de formación de 3 días cada uno, el primero entre febrero y abril 2011 y el segundo entre septiembre y noviembre de 2011.
- Preparar previamente las sesiones de formación, basándose en la formación de formadores y en el currículo europeo para mediadores educativos, sanitarios y de Empleo, preparado por el Consejo de Europa.
- Participar en la evaluación de las dos sesiones de formación, basándose en la metodología e instrumentos proporcionados para este fin por el Consejo de Europa.
- Participar en la Red Europea de Formación de Mediadores Roma, compartiendo conocimientos y experiencias sobre Mediadores Roma y los retos a los que hacen frente en su Trabajo.

- Contribuir a asegurar la visibilidad del programa del Consejo de Europa en los países beneficiarios.

## Competencias requeridas

#### Habilidades de formación:

- Experiencia previa de formación en temas gitanos, preferiblemente en los ámbitos de educación, salud o Empleo.
- Mínimo de dos años de experiencia en formación de adultos, preferiblemente en temas interculturales y de derechos humanos.
- Conocimientos de métodos de formación y mediación.
- Se valorará la habilidad para adaptar y desarrollar programas de formación.

## Competencias Profesionales y técnicas:

- Conocimiento de asuntos relacionados con la materia de la formación (educación, salud y/o empleo), incluyendo la legislación en el país asignado, buen conocimiento del marco institucional en educación, salud o empleo, documentos administrativos relevantes sobre el trabajo de mediadores
- Experiencia en cooperación con organizaciones gitanas y conocimiento social, cultural y tradicional de la comunidad gitana
- capacidad de bosquejar informes temáticos relacionados con la formación de la que él o ella sea responsable

## **Habilidades interpersonales:**

- capacidad de trabajo en equipo, habilidad para construir y mantener relaciones interpersonales y en red, diplomacia.

## Habilidades lingüísticas y de comunicación:

- Buen conocimiento (hablado y escrito) de uno de los idiomas oficiales del Consejo de Europa (inglés o francés).
- Buen conocimiento del idioma(s) oficial(es) del país en cuestión.
- Conocimiento de otros idiomas europeos, se valorará especialmente el conocimiento de cualquiera de los idiomas de los países seleccionados para el programa de formación y el idioma romaní.

**Valores Personales**: integridad, lealtad, discreción, respeta a los derechos humanos y a la diversidad.

# Solicitud y proceso de selección

Las solicitudes deberán presentarse en inglés o francés, incluyendo:

- Una carta de exposición de motivos, como máximo de una página, especificando el país (es) en los que estarían interesados e incluyendo datos de contacto (e-mail y teléfono móvil).
- Un CV que incluya datos de contacto de dos personas de referencia.

Y deberán enviarse por e-mail a Eleni Tsetsekou (<u>eleni.tsetsekou@coe.int</u>), hasta el **12 enero 2011 (a medianoche, horario centroeuropeo)**.

El proceso de selección tendrá dos fases; una de preselección, a la que seguirá una entrevista telefónica de los candidatos preseleccionados.

El Consejo de Europa se complace en recibir las solicitudes de cualquier candidato cualificado, independientemente de su género, discapacidad, estado civil, raza, origen étnico o social, color, religión, creencia u orientación sexual.

Los candidatos elegidos serán informados por e-mail como muy tarde el 17 de enero 2011.

El Consejo de Europa cubrirá los gastos relacionados con la participación en la formación de formadores, así como el desplazamiento local, alojamiento y manutención durante las dos sesiones de formación de mediadores. A los candidatos elegidos se les ofrecerá un contrato de prestación de servicios por el que recibirán unos honorarios fijos por los servicios a realizar, sujetos a la finalización de todo el proceso y al envío de un informe.

El Consejo de Europa podrá proponer formaciones posteriores, en función de la continuidad del proyecto y la disponibilidad de recursos.